COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO Y VALPARAISO DE DOÑA CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO Nº 4702

CHILLÁN VIEJO, 01 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud de cometido de fecha 25 de Julio de 2012 del Sr. Alcalde, quien ordena cometido para doña **CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** el día 25 de Julio de 2012.

D E C R E T O

1.- RECONOCE cometido para Doña **CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA, RUT: 15.825.988-5** quien debió ir a la ciudad de SANTIAGIO Y **VALPARAISO,** el día 26 y 27 de Julio de 2012, con el fin de asistir a reuniones en Corte de Apelaciones y Congreso Nacional respectivamente.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 26 de julio de 2012 y el 40% del viático por el día 27 de julio de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JALS / FFV/ FFV/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, contabilidad.